

Juicios para la protección de los derechos político electorales de los ciudadanos

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
1. 3 8	TEE/JDC/413/2015-3	COSME MEDINA QUEVEDO	NO EXISTE	JDC PRESENTADO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	EN CONTRA DE LA OMISION DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC DE DAR RESPUESTA A MI ESCRITO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	RESUELTO	RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE OCTUBRE 2015. EL TRIBUNAL LOCAL DETRMINÓ SOBRESER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN POR CUANTO A LA OMISIÓN DE RESPONDER EL ESCRITO DE PETICIÓN Y TENER POR NO PRESENTADO EL ESCRITO DE AMPLIACIÓN DE DEMANDA.	RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE OCTUBRE 2015. EXPEDIENTE. SDF-JDC-748/2015 SE MODIFICA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PARA EL EFECTO DE QUE, CON EL ESCRITO PRESENTADO POR EL ACTOR EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE FORME UN NUEVO EXPEDIENTE DE JUICIO CIUDADANO LOCAL, RESPECTO DEL CUAL, EL TRIBUNAL LOCAL DEBERÁ		30 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
									REALIZAR EL PRONUNCIAMIENTO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.		
2. 1 3 7	TEE/JDC/401/2015-2 ACUMULADO TEE/JDC/402/2015-2	YENNY ELIZABETH ABARCA TOLEDANO	SALVADOR JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ	JDC PRESENTADO 7 DE SEPTIEMBRE	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	ACUERDO DE FECHA IMPEPAC/CEE/299/2015 EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL 05, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS EN EL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS. ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE CONSTANCIAS RESPECTIVAS.	RESUELTO	RESOLUCIÓN DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE 2015. EL TRIBUNAL LOCAL, DETERMINÓ EN EL SENTIDO DE REVOCAR EL ACUERDO DE ASIGNACIÓN, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN RESPECTIVAS, Y ORDENÓ AL CONSEJO ESTATAL LA EMISIÓN DE UN NUEVO ACUERDO. ACUERDO DE CUMPLIMIENTO. CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL	RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE OCTUBRE 2015. SDF-JDC-755/2015 SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA POR LA PROMOVENTE YENNY LIZBETH ABARCA TOLEDANO		30 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
								2015, EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EMITIÓ ACUERDO DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES EN EL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL Y DEFINITIVO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL.			
3. 1 3 8	TEE./JDC/402/2015-2 ACUMULADO TEE/JDC/401/2015-2	EDITH GUZMAN LEYVA.	NO EXISTE	NO HAY ESCRITO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ACUERDO DE FECHA 6 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD IMPEPAC/CEE/150/2015 EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC,	RESUELTO	RESOLUCIÓN DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE 2015. EL TRIBUNAL LOCAL, DETERMINÓ EN EL SENTIDO DE REVOCAR EL ACUERDO DE ASIGNACIÓN, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN RESPECTIVAS, Y	RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE OCTUBRE 2015. SDF-JDC-755/2015 SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA POR LA PROMOVENTE YENNY LIZBETH ABARCA TOLEDANO		30 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
								<p>ORDENÓ AL CONSEJO ESTATAL LA EMISIÓN DE UN NUEVO ACUERDO.</p> <p>ACUERDO DE CUMPLIMIENTO. CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EMITIÓ ACUERDO DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES EN EL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL Y DEFINITIVO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL.</p>			
4. 2 1	TEE/RIN/406/2015-3 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/408/2015-3	SOLEDAD REYES RAMIREZ	NO EXISTE	PRESENTADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO NUMERO IMPEPAC/CEE/291/2015, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	RESUELTO	RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TEEM FECHA 05 OCTUBRE DEL 2015 EN LA CUAL	FECHA DE RESOLUCIÓN DEL TEEM 30 DE OCTUBRE 2015.	NO SE PRESENTÓ MEDIO DE IMPUGNACION	30 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
						DEL IMPEPAC RELATIVO A LA ASIGNACION DE REGIDORES PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS		RESUELVEN LO SIGUIENTE: PRIMERO SE CONSIDERAN INOPERANTES, LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LOS RECURRENTES, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES LOGICO-JURIDICAS QUE HAN QUEDADO PRECISADAS EN EL CONSIDERANDO SEPTIMO DE LA PRESENTE RESOLUCION SEGUNDO SE CONFIRMA EL ACUERDSO IMPEPAC/CEE/291/2015 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN CUNPLIMIENTO A LA RESOLUCION EMITIDA POR EL	EXPEDIENTE. SDF-JDC-745/2015 SE CONFIRMA LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL.		

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
								TEEM, DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEE/JDC/299/2015-1 Y SUS AQCUMULADOS, RELATIVO A LA ASIGNACION DE REGIDORES PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS ASI COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS.			
5. 7 1	TEE/JDC/407/2015-1	KARIME CHUAYFFET MORALES	NO EXISTE	PRESENTADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/298/2015 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	RESUELTO	RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TEEM EL 05 DE OCTUBRE DE 2015. DECLARANDO INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LA ACTORA Y CONFIRMA EL ACUERDO COMBATIDO.	FECHA DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL 30 DE OCTUBRE DEL 2015. EXPEDIENTE. SDF-JDC-746/2015. SE CONFIRMA LA SENTENCIA		30 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
									EMITIDA EL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/JDC/407/2015-1.		
6.	TEE/JDC/418/2015-1	ALINA RODRIGUEZ LOZANO	NO EXISTE	JDC	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/291/2015 DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. (REGIDORES DE YAUTEPEC)	RESUELTO	RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2015. RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LA CIUDADANA ALINA RODRIGUEZ LOZANO, EN TERMINOS DE LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSDIRETIVA DE ESTA SENTENCIA. SE CONFIRMA EL ACUERDO NUMERO			29 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
								IMPEPAC/CEE/291/2015, EMITIDO POR RL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA, DEL TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.			
7.	TEE/JDC/419/2015-2 RELACIONADO CON EL TEE/JDC/392/2015	AARÓN NAVA PUEBLA	NO EXISTE	PRESENTADO JDC 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN LA QUE SE OMITIÓ PRONUNCIARSE SOBRE LA REASIGNACION DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS ASI COMO LA DECLARACION DE VALIDEZ REALIZADA	RESUELTO	RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2015. EL TRIBUNAL ELECTORAL DECLARÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR AARÓN NAVA PUEBLA.	RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2015. EXPEDIENTE. SDF-JDC-743/2015 ES IMPROCEDENTE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO		29 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
						Y LA CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ OTORGADA A FAVOR DEL CANDIDATO A REGIDOR MUJER PROPUESTA COMO SEGUNDO LUGAR DE PRELACIÓN POSTULADA POR EL PARTIDO MORENA.			ELECTORALES, POR LO QUE SE REENCAUZA AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS Y SE ORDENA REMITIR LAS CONSTANCIAS ORIGINALES Y DEJAR COPIA CERTIFICA EN LA SALA REGIONAL PARA QUE OBRE COMO LEGALMENTE CORRESPONDE.		
8.	TEE/JDC/394/2015	MARCO ANTONIO CUATE ROMERO	NO EXISTE		CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	E CONTRA DE LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS DEL AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, REALIZADA POR EL CONSEJO ESTATAL, EL TREINTA DE AGOSTO DE LA	RESUELTO	ACUERDO PLENARIO DICTADA POR EL TEEM FECHA 01 SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA CUAL RESUELVEN LO SIGUIENTE:	RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2015 SE CONFIRMA EL ACUERDO PLENARIO	RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2015. EXPEDIENTE. SUP-JRC-719/2015	23 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
						PRESENTE ANUALIDAD.		SE ENCUENTRA ACREDITADO QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE PRESENTÓ EN FORMA EXTEMPORÁNEA, LO PROCEDENTE ES DESECHAR EL JUICIO CIUDADANO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 360, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS.	DICTADO POR EL TRIBUNAL LOCAL.	SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO CUATE ROMERO	
9. 2 4	TEE/JDC/232/2015-3	FERNANDO ALVAREZ MOYSEN	NO EXISTE	JDC PRESENTADO EL 09 DE JUNIO DEL 2015.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC MEDIANTE EL CUAL SE RESOLVIO EL RECURSO DE REVISION DEL EXPEDIENTE	RESUELTO	RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TEEM CON FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2015 EN LA CUAL RESUELVEN LO SIGUIENTE: PRIMERO SE DECLARAN INFUNDADOS LOS	LA SALA REGIONAL EL 01 DE OCTUBRE DEL 2015, EN EL EXPEDIENTE SDF-JDC-672/2015. CONFIRMÓ LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL	RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2015. PROMOVIDO POR FERNANDO	14 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
						IDENTIFICADO CON LA CLAVE IMPEPAC/REV/052/2015 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2015		AGRAVIOS HECHOS VALER POR EL RECURRENTE SEGUNDO SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL PROMOVENTE PARA SOLICITAR COPIAS CERTIFICADAS DEL ACUERDO MATERIA DE DISENSO.	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.	ALVAREZ MOYSEN SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA DE JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL.	
10. 9 4	TEE/JDC/234/2015-2. NOTA.- ACUMULADO CON EL TEE/RIN/258/2015-2	JOSÉ CASAS GONZALEZ.	NO EXISTE	PRESENTADO EL 10 DE JUNIO DE 2015.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUITZILAC, MORELOS, AMBOS DEL IMPEPAC	EN CONTRA DE LA OMISIÓN DE PLASMAR EN LA BOLETA ELECTORAL EL SOBRENOMBRE DE "PEPE CASAS". EN CONTRA DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS, Y LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y LA	RESUELTO	FECHA DE RESOLUCIÓN DEL TEEM 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. SE SOBRESEE EL JUCIO CIUDADANO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ CASAS GONZALEZ. POR CUANTO HACE AL RECURSO INTERPUESTO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SE CONSIDERAN	FECHA DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL 01 DE OCTUBRE DEL 2015. EXPEDIENTE. SDF-JDC-678/2015 SE REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA POR CUANTO AL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL JUCIO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO	FECHA DE RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR 14 DE OCTUBRE DEL 2015. EXPEDIENTE. SUP-REC-823/2015 PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ CASAS GONZÁLEZ. LAS SALA SUPERIOR	14 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
						ENTREGA DE CONSTANCIA RESPECTIVA		INOPERANTES Y POR OTRA INFUNDADOS, SE MODIFICAN LOS RESULTADOS EN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS, Y EN ESE SENTIDO, SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS;ASÍ COMO, LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A FAVOR DE LOS	JOSÉ CASAS GONZALE, EN EL EXPEDIENTE TEE/JDC/234/2015-2, SIN EMBARGO, LA SALA REGIONAL EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN DETERMINA QUE LOS EXPUESTO POR EL RECURRENTE NO ES SUFICIENTE PARA ANULAR LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MROELOS. SE MODIFICA LA SENTENCIA IMPUGNADA EN EL RAZÓN DEL ESTUDIO DE PLENITUD DE JURISDICCIÓN QUE SE EFECTUÓ EN EL JUICIO	DETERMINÓ DESECHAR DE PLANO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR EL CIUDADANO JOSÉ CASAS GONZÁLEZ.	

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
								<p>CANDIDATOS DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA.</p> <p>POR LO QUE SE ORDENA DAR VISTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL POR CONDUCTO DE SU TITULAR PARA QUE ACTUE EN TERMINOS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE.</p> <p>SE CONFIRMA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA A FAVOR DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA INTEGRAR</p>			

No.	EXPEDIENTE	RECORRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
									EL MUNICIPIO DE HUITZILAC.		
11.	TEE/JDC/391/2015	JOAN PAUL AYALA RAYO Y OTROS	NO EXISTE	PRESENTADO EL 29 DE AGOSTO DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YAUTEPEC, MORELOS	SU PETICIÓN RADICADA EN REVOCAR O ANULAR EL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DE AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAUTEPEC, MORELOS, POR EL PRD	RESUELTO	RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TEEM FECHA 01 SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA CUAL RESUELVEN LO SIGUIENTE: SE DESECHA EL JUICIO CIUDADANO TODA VEZ QUE NO SATISFACE TEE/JDC/391/2015 LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD	RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2015. SE CONFIRMA LA DETERMINACIÓN TOMADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL.		08 OCTUBRE DEL 2015.
12. 3 3	TEE/JDC/414/2015-2	MARTHA JANETH PIZANA CASTILLO	NO EXISTE	PRESENTADO EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TLALTIZAPAN DEL IMPEPAC	EN CONTRA DE LA RESOLUCION IMPEPAC/CEE/297/2015, EMITIDA POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RELATIVA A LA ASIGNACION DE EREGIDROS EN EL	RESUELTO	RESOLUCION DICTADA POR EL TEEM CON FECHA 7 DE OCTUBRE DEL 2015 MEDIANTE EL CUAL RESUELVEN LO SIGUIENTE: PRIMERO SE CONSIDERA INFUNDADO EL AGRAVIO EXPUESTO POR LA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SALA REGIONAL DEL DF CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LO SIGUIENTE PRIMERO ES IMPROCEDENTE	NO SE PRESENTO MEDIO DE IMPUGNACION	07 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
						MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS, ASI COMO LA ENTREGA DE COSNTANCIAS RESPECTIVAS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION EMITIDA POR EL TEEM, D EFECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/286/2015-2		RECURRENTE, DE ACUERDO A LAS COSIDERACIONES LOGICO JURIDICAS QUE HAN QUEDADO PRECISADAS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCION SEGUNDO SE CONFIRMA EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/297/2015, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC.	EL JUICIO CIUDADANO FEDERAL. SEGUNDO SER REENCAUZA EL CITADO MEDIO DE IMPUGNACION A JUICIO CIUDADNO LOCAL, DE LA COMPETENCIA DEL TEEM TERCERO SE ORDENA REMITIR LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL TEEM PARA QUE UNA VEZ QUE ESTE DEBIDAMENTE INTEGRADO EL EXPEDIENTE, RESUELVA, EN PLENITUD DE JURISDICCION, EN UNPLAZO BREVE Y RAZONABLE, LA CONTROVERSA PLANTEADA CUARTO EXPIDASE COPIA CERTIFICADA DE		

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
									LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL JUICIO CIUDADANO FEDERAL IDENTIFICADO AL RUBRO, A FIN DE QUE OBRE EN EL ARCHIVO DE ESTA SALA REGIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES QUINTO SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA REGIONAL, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO		

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
13. 2 2	TEE/JDC/408/2015-3	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	NO EXISTE	PRESENTADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO NUMERO IMPEPAC/CEE/291/2015, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC RELATIVO A LA ASIGNACION DE REGIDORES PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS	RESUELTO	RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TEEM FECHA 05 OCTUBRE DEL 2015 EN LA CUAL RESUELVEN LO SIGUIENTE: PRIMERO SE CONSIDERAN INOPERANTES, LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LOS RECURRENTES, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES LOGICO-JURIDICAS QUE HAN QUEDADO PRECISADAS EN EL CONSIDERANDO SEPTIMO DE LA PRESENTE RESOLUCION SEGUNDO SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/291/2015 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	NO SE PRESENTO MEDIO DE IMPUGNACION	NO SE PRESENTO MEDIO DE IMPUGNACION	05 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
								DEL IMPEPAC, EN CUNPLIMIENTO A LA RESOLUCION EMITIDA POR EL TEEM, DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEE/JDC/299/2015-1 Y SUS AQCUMULADOS, RELATIVO A LA ASIGNACION DE REGIDORES PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS ASI COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS.			
14. 9 7	TEE/JDC/408/2015-3 NOTA: ACUMULADO AL TEE/RIN/406/2015-3	SOLEDAD REYES AGUIRRE	NO EXISTE	PRESENTADO EL 21 DE JUNIO DE 2015	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/291/2015, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, RELATIVO A LA	RESUELTO	FECHA DE RESOLUCIÓN DEL TEEM 05 DE OCTUBRE DEL 2015. SE CONSIDERAN INOPERANTES, LOS AGRAVIOS	NO SE PRESENTÓ MEDIO DE IMPUGNACIÓN.	NO SE PRESENTÓ MEDIO DE IMPUGNACIÓN.	05 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
	RELACIONADO CON EL TEE/JDC/299/2015-1.				ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ASIGNACIÓN DE REGIDORES PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS.		EXPUESTOS POR LOS RECURRENTE, POR LO QUE SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/291/2015, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEE/JDC/299/2015-1 Y SUS ACUMULADOS, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS;			

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
								ASÍ COMO, LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS.			
15. 1 0 1	TEE/JDC/398/2015-3 ACUMULADO CON TEE/RIN/397/2015-3 Y TEE/RIN/400/2015-3	KARLA GÓMEZ FAJARDO Y MARICELA JÍMENEZ ARMENDARIZ, DIPUTADAS PLURINOMINALES ELECTAS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA Y DIPUTADA PLURINOMINA ELECTA COADYUVANTE DEL CITADO INSTITUTO POLÍTICO	TERCERO INTERESADO. EFRAIN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES COADYUVANTE: MARICELA JIMENEZ ARMEDÁRIZ	PRESENTADO EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EN CONTRA DEL OFICIO IMPEPAC/CEE/177/2015; ASÍ COMO, LA REVOCACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN RESPECTIVAS,	RESUELTO	FECHA DE RESOLUCIÓN DEL TEEM 05 DE OCTUBRE DEL 2015. SE CONSIDERAN INOPERANTES LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL RECURRENTE, POR LO QUE SE CONFIRMA EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/282/2015, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2015, EMITIDA POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DE FECHA 26 DE	NO SE PRESENTÓ MEDIO DE IMPUGNACIÓN.	NO SE PRESENTÓ MEDIO DE IMPUGNACIÓN.	05 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
								<p>AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LOS EXPEDIENTES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES SUP-JRC-680/2015; POR CUANTO HACE A LA ASIGNACIÓN DE LOS DIPUTADOS PARA INTEGRAR AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; ASÍ COMO, LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS.</p> <p>DEBE PRECISARSE QUE DESECHÓ EL ESCRITO DE TERCERO INTERESADO PRESENTADO POR EL CIUDADANO EFRAIN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES.</p>			

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
16. 1 4 3	<p>TEE/JDC/403/2015-3</p> <p>ACUMIULADO TEE/JDC/404/2015-3.</p> <p>NOTA: RELACIONADO CON LOS EXPEDIENTES TEE/JDC/298/2015-1. TEE/JDC/300/2015-1. TEE/JDC/316/2015-1. TEE/JDC/320/2015 TEE/JDC/322/2015-1 TEE/JDC/323/2015-1. TEE/JDC/365/2015-1.</p>	URIEL VICENTE TERRONES FLORES.	DENISSE GUILLERMINA PEREZ Y JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ	JDC PRESENTADO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC.	ACUERDO IMPEPAC/CEE/293/2015 DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL POR EL QUE SE EMITE LA ASIGNACION DE REGIDURIAS DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	RESUELTO	<p>RESOLUCIÓN DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2015.</p> <p>DEL ESTUDIO DE FONDO SE CONSIDERA QUE AL SER LOS AGRAVIOS DE LOS ACTORES INEXACTOS LOS MISMOS SON IFUNDFADOS, E INOPERANTES, POR LO TANTO, SE CONFIRMA EL ACUERDO MPEPAC/CEE/293/2015</p>	NO SE PRESENTÓ RECURSO DE IMPUGNACIÓN	NO SE PRESENTÓ RECURSO DE IMPUGNACIÓN	05 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
17. 1 4 4	<p>TEE/JDC/404/2015-3</p> <p>ACUMIULADO TEE/JDC/403/2015-3</p> <p>NOTA: RELACIONADO CON LOS EXPEDIENTES TEE/JDC/298/2015-1. TEE/JDC/300/2015-1. TEE/JDC/316/2015-1. TEE/JDC/320/2015 TEE/JDC/322/2015-1 TEE/JDC/323/2015-1. TEE/JDC/365/2015-1.</p>	JUANA GARCIA REYES.	DENISSE GUILLERMINA PEREZ Y JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ	JDC PRESENTADO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC.	ACUERDO IMPEPAC/CEE/293/2015 DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL POR EL QUE SE EMITE LA ASIGNACION DE REGIDURIAS DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	RESUELTO	<p>RESOLUCIÓN DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2015.</p> <p>DEL ESTUDIO DE FONDO SE CONSIDERA QUE ALÑ SER LOS AGRAVIOS DE LOS ACTORES INESACTOS DE LA NORMA Y CARECER DE SUSTENTO JURIDICO, LOS MISMOS SON IFUNDFADOS, ASI COMO INOPERANTES, TODA VEZ QUE, LOS CONCEPTOS DE VIOLACION SON INEFICACES PARA LOGRAR SUS PRETENSIONES.</p>	NO SE PRESENTÓ RECURSO DE IMPUGNACIÓN	NO SE PRESENTÓ RECURSO DE IMPUGNACIÓN.	05 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
18. 1 4 8	TEE/JDC/405/2015-1	MARIA PANI BARRAGAN	NO EXISTE	JDC PRESENTADO EL 21 DE JUNIO DEL 2015	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC.	ACUERDO IMPEPAC/CEE/296/2015 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015 MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO LA ASIGNACION DE REGIDORES PARA EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.	RESUELTO	RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2015. SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LA CIUDADANA MARÍA PANI BARRAGAN, POR LO QUE SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/296/2015.	NO SE PRESENTÓ MEDIO DE IMPUGNACIÓN.	NO SE PRESENTÓ MEDIO DE IMPUGNACIÓN	05 OCTUBRE DEL 2015.
19. 4 3	TEE/JDC/317/2015-1 NOTA: ACUMULADO AL TEE/JDC/357/2015-1 Y TEE/RIN/377/2015.	ARMANDO MANUEL PEREZ PINEDA,	NO EXISTE	PRESENTADO EL 21 DE JUNIO DE 2015.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/202/2015, ASI COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACION DE REGIDORES DE EN TLAQUILTENANGO, MORELOS RESPECTIVAS.	RESUELTO	RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TEEM DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. SE DESECHA EL TEE/RIN/377/2015-1. RESULTAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS INVOCADOS EN LOS JDC.	FECHA DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL 01 DE OCTUBRE DEL 2015. EXPEDIENTE. SDF-JDC-680/2015 SE CONFIRMA LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL LOCAL EN AUTOS DEL EXPEDIENTE	NO SE PRESENTÓ MEDIO DE IMPUGNACIÓN ALGUNO.	01 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
								SE REVOCA EL ACUERDO DEL IMPEPAC Y SE ORDENA AL CONSEJO EMITIR UNA NUEVO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.	TEE/JDC/317/2015-1 Y SUS ACUMULADOS TEE/JDC/357/2015-1, Y TEE/RIN/377/2015-1.		
20. 4 4	TEE/JDC/357/2015-1. NOTA: ACUMULADO AL TEE/JDC/317/2015-1 Y TEE/RIN/377/2015.	ANDRES VARA SALGADO.	ALBA NYDIA ARAGÓN CARDENAS	PRESENTADO EL 21 DE JUNIO DE 2015.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/202/2015, ASI COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACION DE REGIDORES DE EN TLAQUILTENANGO, MORELOS RESPECTIVAS..	RESUELTO	RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TEEM DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. SE DESECHA EL TEE/RIN/377/2015-1. RESULTAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS INVOCADOS EN LOS JDC. SE REVOCA EL ACUERDO DEL IMPEPAC Y SE ORDENA AL	FECHA DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL 01 DE OCTUBRE DEL 2015. EXPEDIENTE. SDF-JDC-680/2015 SE CONFIRMA LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL LOCAL EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEE/JDC/317/2015-1 Y SUS ACUMULADOS	NO SE PRESENTO MEDIO DE IMPUGNACIÓN ALGUNO.	01 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
								CONSEJO EMITIR UNA NUEVO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.	TEE/JDC/357/2015-1, Y TEE/RIN/377/2015-1.		
21. 9 8	TEE/JDC/299/2015-1 ACUMULADOS CON TEE/RIN/346/2015-1 TEE/JDC/324/2015-1, Y TEE/RIN/362/2015-1	ALINA RODRIGUEZ LOZANO, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDA REGIDORA PROPIETARA, POR EL PAN EN CUAUTLA, MORELOS	JORGE SEGURA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE PRIMER REGIDOR DEL PARTIDO HUMANISTA SOLEDAD REYES AGUIRRE, CANDIDATA POSTULADA POR EL PARTIDO HUMANISTA	SIN INFORMACIÓN	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/183/2015 EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2015, MEIDANTE EL CUAL SE EMITIÓ LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO LA ELECCIÓN 07 DE JUNIO DE 2015, RESPECTO AL CÓMPUTO TOTAL Y ASIGNACIÓN DE REGIDORES EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS; ASÍ COMO, LA	RESUELTO	FECHA DE RESOLUCIÓN DEL TEEM 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. SON FUNDADOS LOS AGRAVIOS CONSISTENTES EN LA FALTA DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, QUE HICIERON VALER LOS RECURRENTES, POR TANTO, SE REVOCA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/183/2015, DE FECHA 17 DE	FECHA DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL 01 DE OCTUBRE DEL 2015. EXPEDIENTE. SDF-JDC-687/2015 PROMOVIDO POR ALINA RODRIGUEZ LOZANO, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDA REGIDORA PROPIETARA, POR EL PAN EN CUAUTLA.	NO SE PRESENTÓ MEDIO DE IMPUGNACIÓN.	01 OCTUBRE DEL 2015

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
						ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE ASÍGNACIÓN RESPECTIVA.		JUNIO DEL 2015, DE AHÍ QUE, SE ORDENE AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EMITA UN NUEVO ACUERDO QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO. POR ÚLTIMO, DEBE PRECISARSE QUE DESECHÓ EL ESCRITO DE TERCERO INTERESADO INTERPUESTO POR LA CIUDADANA SOLEDAD REYES AGUIRRE, CANDIDATA POSTULADA POR EL PARTIDO HUMANISTA	SE DESECHA LA DEMANDA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ALINA RODRIGUEZ LOZANO, TODA VEZ QUE SE PRESENTÓ FUERA DEL PLAZO LEGAL CORRESPONDIENTE.		

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
22. 9 9	<p>TEE/JDC/324/2015-1</p> <p>ACUMULADOS CON TEE/RIN/346/2015-1 TEE/JDC/299/2015-1, Y TEE/RIN/362/2015-1</p>	<p>CARLOS ANDRES LÓPEZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A PRIMER REGIDOR POR PES.</p>	<p>JORGE SEGURA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE PRIMER REGIDOR DEL PARTIDO HUMANISTA</p> <p>SOLEDAD REYES AGUIRRE, CANDIDATA POSTULADA POR EL PARTIDO HUMANISTA</p>	SIN INFORMACIÓN	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	<p>EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/183/2015 EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2015, MEDIANTE EL CUAL SE EMITIÓ LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO LA ELECCIÓN 07 DE JUNIO DE 2015, RESPECTO AL CÓMPUTO TOTAL Y ASIGNACIÓN DE REGIDORES EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS; ASÍ COMO, LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE ASÍGNACIÓN RESPECTIVA.</p>	RESUELTO	<p>FECHA DE RESOLUCIÓN DEL TEEM 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.</p> <p>SON FUNDADOS LOS AGRAVIOS CONSISTENTES EN LA FALTA DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, QUE HICIERON VALER LOS RECURRENTES, POR TANTO, SE REVOCA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/183/2015, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2015, DE AHÍ QUE, SE ORDENE AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EMITA UN NUEVO ACUERDO QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE FUNDADO Y</p>	<p>FECHA DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL 01 DE OCTUBRE DEL 2015.</p> <p>EXPEDIENTE. SDF-JDC-687/2015</p> <p>PROMOVIDO POR ALINA RODRIGUEZ LOZANO, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDA REGIDORA PROPIETARA, POR EL PAN EN CUAUTLA.</p> <p>SE DESECHA LA DEMANDA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ALINA RODRIGUEZ LOZANO, TODA</p>	<p>NO SE PRESENTÓ MEDIO DE IMPUGNACIÓN.</p>	01 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
								MOTIVADO. POR ÚLTIMO, DEBE PRECISARSE QUE DESECHÓ EL ESCRITO DE TERCERO INTERESADO INTERPUESTO POR LA CIUDADANA SOLEDAD REYES AGUIRRE, CANDIDATA POSTULADA POR EL PARTIDO HUMANISTA	VEZ QUE SE PRESENTÓ FUERA DEL PLAZO LEGAL CORRESPONDIENTE.		
23. 1 2 9	TEE/JDC/332/20015-1 ACUMULADO TEE/JDC/344/20015-1 SDF-JDC-677/2015.	LUIS GIOVANI SORIANO LOPEZ.	NO EXISTE	JDC DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC.	ACUERDO IMPEPAC/CEE/181/2015 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015. POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y CALIFICACIÓN DE ELECCIÓN RESPECTO DEL CÓMPUTO TOTAL Y LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES EN EL	RESUELTO	RESOLUCIÓN DEL TEEM DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2015. SE SOBRESIEN LOS JUICIOS DE ESTUDIO YA QUE SOBREVINO LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA CONSISTENTE EN LA EXTEMPORANEIDAD, AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS JUICIOS.	RESOLUCIÓN DE FECHA 1 DE OCTUBRE DEL 2015. SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.	NO SE PRESENTÓ MEDIO DE IMPUGNACIÓN.	01 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
						MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.					
24. 130	TEE/JDC/344/20015-1 ACUMULADO TEE/JDC/332/20015-1	MARIA DEL CARMEN MERCADO SARABIA	NO EXISTE	JDC DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC.	ACUERDO IMPEPAC/CEE/181/2015 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015. POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y CALIFICACIÓN DE ELECCIÓN RESPECTO DEL CÓMPUTO TOTAL Y LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES EN EL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.	RESUELTO	RESOLUCIÓN DEL TEEM DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2015. SE SOBRESSEEN LOS JUICIOS DE ESTUDIO YA QUE SOBREVINO LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA CONSISTENTE EN LA EXTEMPORANEIDAD, AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS JUICIOS ATINENTES.	RESOLUCIÓN DE FECHA 1 DE OCTUBRE DEL 2015. SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.	NO SE PRESENTÓ MEDIO DE IMPUGNACIÓN.	01 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
25. 1 4 5	TEE/JDC/339/2015-3	LIDIA TENANGO PEREZ.	NO EXISTE	JDC PRESENTADO EL 24 DE JUNIO DEL 2015	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC.	ACUERDO IMPEPAC/CEE/196/2015 POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES EN EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS Y EN CONSECUENCIA DE LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS OTORGADAS.	RESUELTO	RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2015. DEL ESTUDIO DE FONDO SE DESPRENDE QUE LA INTERPOSICIÓN DEL JUICIO CIUDADANO FUE PRESENTADO DE MANERA EXTEMPORÁNEA TODA VEZ QUE EL CONTENIDO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/196/2015, FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" CON FECHA 18 DE JUNIO DEL 2015 PRODUCIÉNDOSE PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LA MISMA FECHA, SIENDO ASÍ SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO ATINENTE LO CUAL	RESOLUCIÓN DE FECHA 1 DE OCTUBRE DEL 2015. EXPEDIENTE. SDF-JDC-653-2015 SE RESUELVE QUE LO ALEGADO POR LA ACTORA RESULTO SER UN ARGUMENTO NOVEDOSO EN EL QUE LA RESPONSABLE NO PUDO PRONUNCIARSE, DE AHÍ QUE RESULTEN INOPERANTES EL MOTIVO DE INCONFORMIDAD PLANTEADA, POR LO CUAL SE CONFIRMA LA SENTENCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD LOCAL.	NO SE PRESENTÓ RECURSO DE IMPUGNACIÓN.	01 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
								CONSTITUYO UN ACTO PROCESAL QUE TERMINA LA INSTANCIA IMPIDIENDO EL ESTUDIO DE FONDO DE LOS AGRAVIOS VERTIDOS POR LA ACTORA.			
26.	TEE/JDC/389/2015	BERNADARDIN O RAMOS MONTOYA	NO EXISTE	PRESENTADO EL 21 DE AGOSTO DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL TEMOAC	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y LA ENTREGA DE LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAC,	RESUELTO	ACUERDO PLENARIO DICTADA POR EL TEEM FECHA 27 AGOSTO DEL 2015 EN LA CUAL RESUELVEN LO SIGUIENTE: SE ENCUENTRA ACREDITADO QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE PRESENTÓ EN FORMA EXTEMPORÁNEA, LO PROCEDENTE ES DESECHAR EL JUICIO CIUDADANO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 360,	RESOLUCIÓN DE FECHA 1 DE OCTUBRE DEL 2015. EN EL EXPEDIENTE SDF-JDC- 676/2015 SE CONFIRMA EL ACUERDO PLENARIO DICTADO POR EL TRIBUNAL LOCAL.		01 OCTUBRE DEL 2015.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSAB LE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCES AL	RESOLUCIÓN	SALA REGIONAL D.F	SALA SUPERIOR	FECHA.
								FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS.			